



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 001/2011

CONSIDERANDO:

El oficio s/n de diciembre 27 del 2010, suscrito por el Ing. César Quezada Abad, MBA e Ing. Patricia Velasteguí Balandra, Presidente y Secretaria del Tribunal Electoral, designado mediante resolución No. 104/2010 de septiembre 2 del 2010, para procesar la elección de dignatarios de FEUE, AFU y LDU.

RESUELVE:

Los sufragios para elegir los dignatarios de los organismos estudiantiles de FEUE, AFU y LDU, se llevarán a efecto en cada Facultad en las Juntas Electorales que organice cada Consejo Directivo, debiéndose desarrollar el indicado evento electoral desde las 8H00 hasta las 14H00.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 5 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 002/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 09 VR ACD UTMACH de enero 1 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campaín, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica de la UTMACH.

RESUELVE:

Aprobar la apertura de dos paralelos para el curso preuniversitario en la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, en las Escuelas de Medicina (1) y Enfermería (1); y, en la Facultad de Ciencias Empresariales (1) para la Carrera de Hotelería y Turismo en virtud de que en la Escuela de Contabilidad y Auditoría no se llenó el cupo solicitado por la Facultad de Ciencias Empresariales.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 004/2011

CONSIDERANDO:

El Acuerdo de Cooperación y Asistencia para Actividades Profesionales y Académicas con la Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García, Santiago de Cuba.

RESUELVE:

Ratificar la suscripción del convenio citado en el considerando, realizada por el Ing. Alberto Game Solano, en su calidad de Representante legal de la UTMACH.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 005/2011

CONSIDERANDO:

La comunicación de diciembre 30 del 2010, suscrito por la Sra. Clorinda Reyes Rueda, madre de Jhon Alex Castillo Reyest, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales.

RESUELVE:

Autorizar el registro de la calificación del examen final (recuperación) de la Asignatura de Análisis Económico del Señor Jhon Alex Castillo Reyes, alumno de quinto curso, paralelo A, sección nocturna, periodo lectivo 2009 – 2010, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 006/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 2010 FCS UTMACH de septiembre 28 del 2010, suscrito por el Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Mg. Sc., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el cual solicita que se modifique el objetivo del Convenio suscrito entre la UTMACH y el Soc. Dalton Burgos Villamar, docente de su Facultad, para que en lugar del Diplomado Superior en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Desarrollo; el docente mencionado, desarrolle durante el año sabático la creación del Instituto de Asuntos Territoriales, su diseño curricular y la reglamentación.

El oficio No. 356 PG UTM de diciembre 29 del 2010, suscrito por el Abg. Lenin Erazo Bermeo, Procurador General (e) de la UTMACH.

RESUELVE:

Aprobar la petición del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, disponiendo la modificación del objeto del Convenio en los términos señalados en el considerando, debiendo la Facultad remitir a la Secretaría General la documentación sustentatoria del cambio solicitado.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 007/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. 255 UAI UTMACH 2010 de octubre 22 del 2010, suscrito por la Ing. Norma Motoche Apolo, Mg. Sc., Auditora General Interna de la UTMACH.

RESUELVE:

Conocer el Informe contenido en el oficio citado en el considerando, ratificándose la resolución No. 120/2010 adoptada por el Consejo Universitario en septiembre 20 del 2010.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 008/2011

CONSIDERANDO:

Los oficios Nos. 082 CONSEP EO y CONSEP DREO BD DREO PFDJ CPMG 2010-0003 de octubre 12 y noviembre 26 del 2010, suscritos por el Lcdo. Domingo Piedra Fernández, Director Regional del CONSEP en El Oro.

El oficio No. 298 PG UTM de octubre 30 del 2010, enviado por el Dr. Ramiro Ramírez Villarroel, Procurador General de la UTMACH.

RESUELVE:

Aprobar el pago de las obligaciones pendientes de solución efectiva con el CONSEP, con el objeto de proceder a ejecutar el proyecto de Unidad Experimental Acuícola de Apoyo Académico aprobado por este Organismo mediante Resolución No. 122/2010 de septiembre 29 del 2010.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 009/2011

CONSIDERANDO:

- La comunicación del Ing. Remigio Mora Bejarano, docente de la Facultad de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita no se considere la presentación de su tesis.
- El oficio No. 558 VR ACD UTMACH de noviembre 5 del 2010, remitido por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica, el que anexa los textos y cds denominados "Mantenimiento, Control y Vigilancia de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable", del Ing. Remigio Mora Bejarano, docente de la FIC.

RESUELVE:

Aprobar la modificación del objeto del Convenio celebrado entre la UTMACH y el Ing. Remigio Mora Bejarano, docente de la Facultad de Ingeniería Civil, consistente en suprimir la obligación de presentar su tesis "Gestión de calidad para el mejoramiento del agua para consumo humano en la ciudad de Machala", quedando dicho objeto circunscrito a la presentación del texto y cd señalado en el segundo considerando, que deberá distribuirse a la Biblioteca de la Facultad en la que brinda sus servicios el docente; al Departamento de Planificación, a la Biblioteca General y al Vicerrectorado Académico.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 010/2011

CONSIDERANDO:

- La comunicación de octubre 13 del 2010, del Ing. Daniel Soria Chiquito, docente de la Facultad de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita se le permita presentar las investigaciones realizadas por el docente en el periodo abril del 2008 – abril del 2009, como sustento académico de la licencia por año sabático concedida a su favor.

RESUELVE:

Trasladar a la Facultad de Ingeniería Civil la comunicación citada en el considerando, a fin de que el Consejo Académico emita el informe pertinente.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 011/2011

CONSIDERANDO:

- La comunicación de octubre 5 del 2010, del Soc. James Martínez Torres, docente de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la cual solicita prórroga para el cumplimiento de su obligación académica.

RESUELVE:

Conminar al Soc. James Martínez Torres, docente de la Facultad de Ciencias Sociales, a que presente el trabajo académico que se comprometió a realizar durante el desarrollo de la licencia por año sabático concedida a su favor, en el término de ocho días.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 012/2011

CONSIDERANDO:

El Informe contenido en el oficio No. 851 D FCQ UTMACH de octubre 18 del 2010, suscrito por los Miembros de la Comisión designada por el Consejo Universitario mediante resolución No.103/2010 de septiembre 2 del 2010.

RESUELVE:

Aprobar el Informe de la Comisión de Decanos designada mediante Resolución No. 103/2010 de septiembre 2 del 2010, con los lineamientos, la carga horaria, montos de bonificaciones y competencias para Directores y Coordinadores de Centros de posgrado o de las Facultades de la Institución, contenidas en el Informe señalado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 013/2011

En uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

Autorizar al señor Rector de la UTMACH, suscriba los convenios con las siguientes Instituciones:

- *Asociación Agropecuaria San Antonio del Cantón Santa Rosa, Prov. de El Oro, anexo al oficio No. 1626 FCA de agosto 9 del 2010, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y, los informes de la Procuraduría General No. 234 PG UTM de agosto 25 del 2010 y del DECOIN No. 13 DECOIN UTM de septiembre 1 del 2010.*
- *La ratificación del Convenio con el Colegio Fiscal 9 de Octubre, de fecha 14 de julio del 2010.*
- *La ratificación del Convenio con la Asociación de Pescadores Artesanales Mariscadores y Afines Costa Rica, anexo al oficio No. 1757 FCA UTMACH de agosto 23 del 2010; presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 240 PG UTM de septiembre 1 del 2010.*
- *Fundación para la Conservación de la Biodiversidad de las Especies Animales Acuáticas y Terrestres (FUCOBI), anexo al oficio No. 1505 FCS UTMACH de julio 29 del 2010, remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 221 PG UTMACH de agosto 16 del 2010.*
- *Asociación de Mariscadores Autónomo 19 de octubre, Cantón Santa Rosa, anexo al oficio No. 1923 FCA UTMACH de septiembre 15 del 2010, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio N. 251 PG UTM de septiembre 22 del 2010.*
- *I. Municipalidad de Piñas, anexo al oficio No. 1034 DC FCE de septiembre 9 del 2010, remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y, los Informes de la Procuraduría General contenidos en los oficios Nos. 273 y 274 de octubre 11 del 2010.*
- *De Pasantías y Prácticas Preprofesionales con el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, anexo al oficio s/n de septiembre 23 del 2010, remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 282 PG UTM de octubre 15 del 2010.*
- *Universidad Mariana de la ciudad de San Juan de Pasto, anexo al oficio No. 2110 FCS UTMACH de octubre 12 del 2010, remitido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y, los Informes del DECOIN y Procuraduría General contenidos en oficios Nos. 13 DECOIN UTM de octubre 21 del 2010 y 292 PG UTM de octubre 22 del 2010.*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 013/2011

Pág. 2

- *Colegio Técnico Agropecuario Chilla, anexo al oficio No. 093 RCTACH de octubre 1 del 2010, suscrito por el Lcdo. Fausto Macas C., Rector del Colegio antes citado; y, los Informes emitidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y DECOIN, contenidos en oficios Nos. 2157 FCA UTMACH y 18 DECOIN UTM de octubre 12 del 2010 ambos.*
- *Dirección Provincial de Salud de El Oro para el desarrollo de la Educación Superior en Ciencias de la Salud, anexo al oficio No. 365 ECM FCQS UTMACH de noviembre 12 del 2010, remitido por el señor Director de la Escuela de Ciencias Médicas de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 307 PG UTM de noviembre 22 del 2010.*
- *Gobierno Provincial Autónomo de El Oro; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 311 PG UTM de noviembre 24 del 2010.*
- *Instituto Superior Pedagógico de Santa Rosa, anexo al oficio No. 2442 FCS UTMACH de noviembre 15 del 2010, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 321 PG UTM de diciembre 9 del 2010.*
- *La ratificación del Convenio con el Servicio de Rentas Internas SRI, de diciembre 22 del 2010; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio s/n de diciembre 20 del 2010.*
- *Colegio Nacional Mixto "Dr. José Miguel García Moreno" de la ciudad de El Guabo, anexo al oficio No. 61 R CJMGM 2010 de diciembre 15 del 2010, suscrito por la señora Vicerrectora y Director FCT del mencionado Colegio; y, el Informe de la Procuraduría General contenido en oficio No. 343 PG UMACH de diciembre 21 del 2010.*

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 014/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 203 CEI UTM de agosto 16 del 2010, suscrito por el Ing. Luis Campuzano Castro, Mg. Sc., Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, mediante la cual se excusa de seguir actuando como Miembro de la Comisión de Escalafón Docente.
- El oficio No. 526 VR ACD UTM de octubre 19 del 2010, remitido por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica de la Institución.

RESUELVE:

Aceptar la excusa presentada por el Ing. Luis Campuzano Castro, docente de la Facultad de Ingeniería Civil – Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, designándose en su lugar al Ing. Eusebio Saraguay Reyes, docente de la misma Facultad.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en enero 4 del 2011.

Machala, enero 10 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 015/2011

CONSIDERANDO:

La necesidad de integrar el Tribunal Electoral Central para procesar la elección de Representantes Estudiantiles ante los organismos de gobierno de la UTMACH, de conformidad con el art. 19 sobre la materia.

RESUELVE:

Designar a los Miembros del Tribunal Electoral Central para las elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Órgano Colegiado Académico Superior: en calidad de Miembros Principales el Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Mg. Sc, Presidente; Ing. Hernán Sozoranga Ríos, Mg. Sc., Secretario; y, Dr. Carlos Rivas, Mg. Sc., Vocal.

En calidad de Miembros Suplentes el Ing. Wilmer Zambrano Zambrano, Mg. Sc.; Dr. Favián Maza Valle, Mg. Sc.; y, Dr. Wilson Torres Ríos, Mg. Sc.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en enero 12 del 2011.

Machala, enero 13 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 016/2011

CONSIDERANDO:

La necesidad de integrar el Tribunal Electoral para recoger los sufragios de los Empleados y Trabajadores de Administración Central de la UTMACH, de conformidad con el art. 20 del Reglamento sobre la materia.

RESUELVE:

Designar a los Miembros del Tribunal Electoral para la elecciones de Representantes de los Empleados y Trabajadores ante el Órgano Colegiado Académico Superior: En calidad de Miembros Principales el Dr. Julio Andino Espinoza, Presidente; Dr. Sergio Peñaloza Ramírez, Mg. Sc., Secretario; Ing. Julio Chabla Carrillo, Mg. Sc., Vocal.

En calidad de Miembros Suplentes el Ing. Leonardo Calle Villón, MBA; Ing. Eusebio Saraguay Reyes, Mg. Sc.; Soc. Bolívar Peláez Valverde.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en enero 12 del 2011.

Machala, enero 13 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 017/2011

CONSIDERANDO:

La necesidad de elevar el nivel y ampliar la participación de todos los estamentos que integran la UTMACH, para la preparación de la reforma al Estatuto de la UTMACH.

RESUELVE:

Derogar la resolución No. 128/2010, dictada por este Organismo el 10 de noviembre del 2010, por incumplimiento del objeto para el que se conformó la Comisión que debía proponer una reforma al Estatuto de la UTMACH.

Conformar una Comisión presidida por el Ing. Alberto Game Solano, Mg. Sc. Rector e integrada por:

- *Ing. Alcides Espinoza Ramírez, Mg. Sc., Vicerrector Administrativo.*
- *Biol. Cecilia Serrano Campaín, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica.*
- *Soc. Fúlton Rodríguez Chiles, Mg. Sc., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.*
- *Ing. Hernán Sozoranga Ríos, Mg. Sc., Vicedecano de la Facultad de Ciencias Empresariales.*
- *Dr. Walter Correa.*
- *Sr. Lenin Iñiguez Apolo.*

La Comisión diseñará el proyecto de reformas al Estatuto de la UTMACH en los términos señalado en la Décima Séptima Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en enero 12 del 2011.

Machala, enero 13 del 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 018/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 255 CEI UTM de septiembre 28 del 2010, suscrito por el Ing. Luis Campuzano Castro, Mg. Sc., Presidente de la Comisión de Evaluación.
- La resolución No. 125/2010 adoptada por el Consejo Universitario en octubre 7 del 2010.

RESUELVE:

Aprobar en segunda discusión el documento denominado "Sistema de Evaluación del Desempeño de Autoridades y Directivos Institucionales", incluyéndose las reformas planteadas en el transcurso de la presente sesión.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria celebrada en enero 12 del 2011.

Machala, enero 13 del 2011.

